



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCIÓN ESTATAL ATENTO

cgtatentosea@gmail.com

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL GRAN PÚBLICO: ES LA HORA DE DEFENDER LA VICTORIA

Lxs trabajadorxs de Atento ganamos la batalla a la empresa. No hay discusión posible. Los centenares de compañerxs del servicio de Gran Público a lxs que la empresa partió la vida tienen que volver a su situación anterior (horarios, rotativos, pluses...).

En este sentido, Atento informa que acata la sentencia y que “repondrá a todos los afectados a la situación anterior”, pero sin la más mínima vergüenza afirma también que “analizará todas las alternativas y acciones posibles”. En resumen: acatan la sentencia, pero buscan la forma de dejarla sin efecto. Ha llegado, pues, el momento de organizarse para defender la victoria.

En primer lugar, todxs aquellxs trabajadorxs que recuperaréis vuestras condiciones anteriores:

-NO ACEPTÉIS CAMBIOS DE HORARIO “VOLUNTARIOS”. No firméis “voluntariamente” lo que os han querido imponer a la fuerza.

-NO ACEPTÉIS CAMBIOS DE SERVICIO “VOLUNTARIOS”. Si cambias de servicio que sea para mejorar tu situación actual, nunca para solucionar lo que la empresa ha perdido ante un tribunal.

-NO RENUNCIÉIS A VUESTRAS REDUCCIONES DE JORNADA POR GUARDA LEGAL. No tienes porque anular tu guarda legal y, en cualquier caso, eres TÚ quien decide el horario.

Os van a presionar para que aceptéis cambios. Os intentarán asustar con rumores de todo tipo (nuevas modificaciones, despidos...). Ni caso. Nos quieren divididxs y asustadxs, pero nos encontraran unidxs y valientes.

Con la experiencia de un ERE nulo, de un ERE encubierto nulo y de una MSCT nula en menos de 3 años, Atento no nos tiene que asustar. Al contrario, id pensando en la posibilidad de reclamar todo el dinero perdido durante los últimos meses. Mientras tanto desde la CGT emprendemos ya las acciones oportunas para terminar con estas amenazas.

En segundo lugar, a todxs aquellxs trabajadorxs que os marchasteis por no poder asumir los nuevos horarios impuestos:

-Tenéis derecho a volver. Contactad lo antes posible con nosotrxs, ya sea por correo electrónico, teléfono, redes sociales... Os remitiremos un escrito para solicitar vuestra reincorporación a la empresa en las mismas condiciones que tenáis antes de la modificación.